

# 01

## Objetivos del PTI<sup>2</sup>

Los Programas Territoriales Integrados (PTI) **son un instrumento de apoyo al desarrollo económico territorial**. Se aproximan al territorio desde sus *vocaciones productivas*, impulsadas por sus respectivos *tejidos y ecosistemas productivos* que, a partir de recursos y capacidades locales, generan y retienen valor territorial.

Su diseño se sustenta en la capacidad de activar dichas capacidades y recursos locales, gestionando el apalancamiento complementario de recursos privados y públicos, para la realización de una cartera de inversiones transformadoras, que permitan escalar en materia de agregación y retención de valor territorial, a fin de impactar positivamente en la economía y sociedad local y/o regional.



### Objetivo General

*Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.*

### Objetivos Específicos

- a) *Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.*
- b) *Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.*
- c) *Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.*

Para el PTI, las "*cadena de valor*"<sup>3</sup> se entenderán de un modo ampliado, incluyendo a las cadenas de integración vertical, así como a las redes de articulación productiva más horizontal, como son los *sistemas productivos locales o territoriales*, más sistémicos. Lo relevante es que tengan potencial de impacto estratégico en la economía territorial, a través de la retención local de una parte significativa y creciente del valor generado.

<sup>2</sup> Objetivo general y específicos según el Reglamento PTI actualmente vigente.

<sup>3</sup> Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tienen encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que actúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar en productividad, sofisticación, diversificación y sustentabilidad. Se busca también que tengan claros atributos locales, que los diferencien de otras cadenas de productos/servicios similares, potenciando la oportunidad de alcanzar mercados más sofisticados en el mediano y largo plazo. Por último, tienen fuerte impacto en las economías regionales/locales, en empleo, inversión localizada, entornos de innovación, emprendimiento y aprendizaje, competitividad territorial, entre otros.

## 02

## Etapas del PTI

El PTI se estructura en un plan de acción concertado.

Su foco es la realización de inversiones productivas y habilitantes transformadoras, orientadas a potenciar el desarrollo de cadenas y redes de valor territorial, que cuenten con potencialidades efectivas de escalamiento competitivo e impacto en las economías regionales y/o locales.

Los recursos aportados por Corfo están destinados a financiar la instalación y desarrollo de un "modelo de gestión territorial", que genere las condiciones para que dichas transformaciones se puedan concretar.

El programa PTI se implementa en dos etapas:

### Etapa de Validación Estratégica

Consiste en demostrar que existe potencial de que las empresas participantes de la cadena de valor escalen para mejorar su competitividad de modo sostenible. *¿Para qué?* Para impactar positivamente en la economía local o regional, con fundamento en la existencia de una cierta vocación productiva distintiva, capaz de generar y retener valor local.

En términos operativos, en esta etapa se trabaja en torno a una "**hipótesis de agregación de valor**" que debe ser validada. Para ello se analiza información secundaria y primaria sobre la actividad productiva, masa crítica y territorio.

Además, se realizan actividades participativas con quienes se vinculan al territorio y a la cadena de valor atendida, donde se validan las brechas, oportunidades y las especificidades de la cadena, generándose una "cartera de iniciativas de escalamiento competitivo". *¿A qué se refiere esto?* corresponde a un conjunto de proyectos de carácter productivo y/o habilitante que empujará el proyecto para mejorar la competitividad.

El resultado esperado de esta etapa es **contar con una hipótesis de valor validada y una estrategia para implementarla, a través de un plan de trabajo a tres años**, que incluya un compromiso de quienes participan en su realización.

**Esta primera etapa puede durar hasta tres meses, pudiendo extender su duración durante un mes adicional**, plazo estimado razonable para alcanzar a trabajar en el territorio con quienes serán participantes del PTI. Para la ejecución de la etapa de Validación se debe contratar una entidad consultora.

## Etapa de ejecución

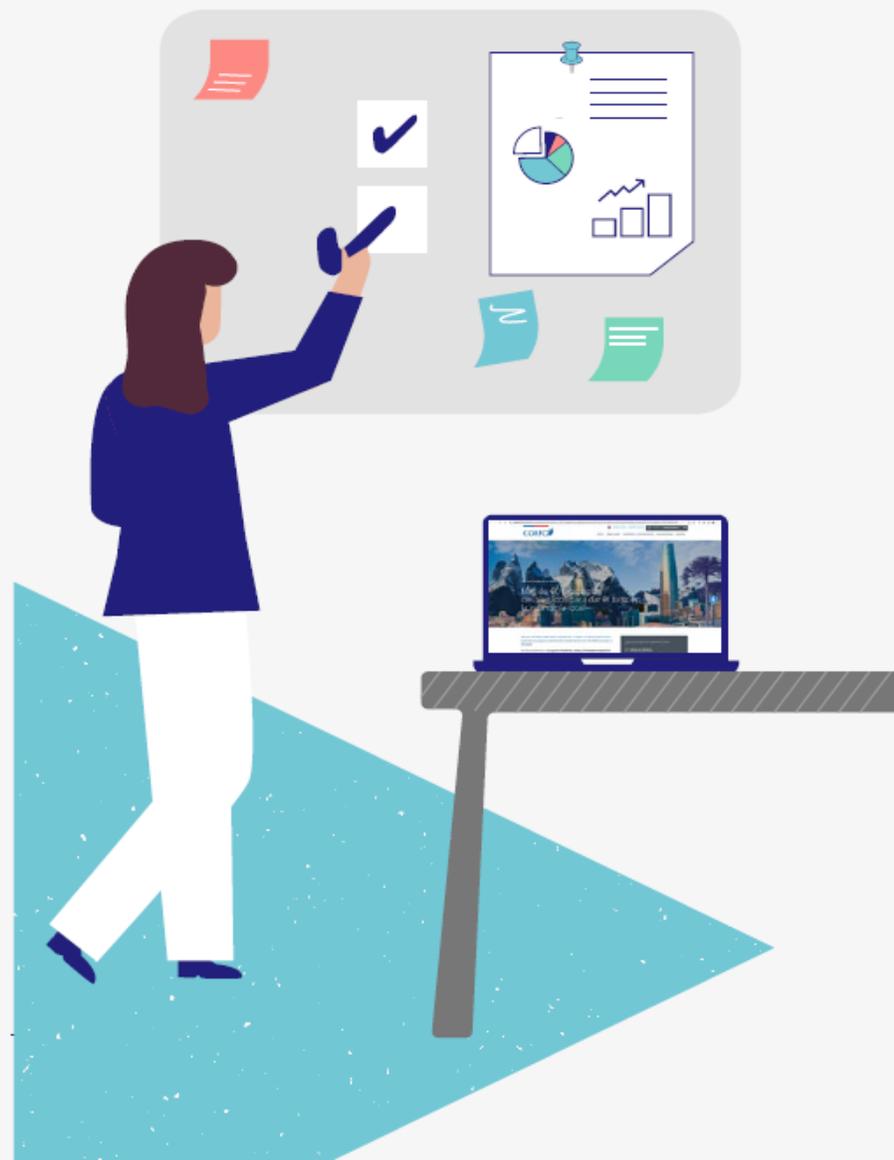
Corresponde a la implementación de la estrategia diseñada en la etapa de Validación (expresada en un modelo de gestión territorial), para lograr los objetivos del respectivo PTI.

Esta metodología busca:

- ✓ Implementar una cartera de iniciativas de escalamiento competitivo,
- ✓ Articular eficientemente las acciones del proyecto,
- ✓ Crear y desarrollar valor colaborativo entre quienes participan del proyecto, permitiendo la instalación y sostenibilidad de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

La duración de la etapa podrá ser de hasta tres períodos, cada uno de ellos de hasta doce meses<sup>4</sup>, con revisiones y ajustes anuales para adecuar las acciones y gestiones. El proyecto debe ser presentado a renovación anualmente y se espera que en cada periodo de ejecución pueda alcanzar algunos resultados intermedios, sobre cuya base se pueda escalar a los siguientes.

<sup>4</sup> El Reglamento Corfo de PTI establece que cada periodo podrá ser ampliado por dos meses y se realizará una revisión anual para poder pasar a la ejecución siguiente.



# 03

## Participantes del PTI

El PTI es un instrumento de fomento cuya eficacia se logra **solo si se cuenta con ciertas condiciones mínimas de representación del sector público y privado, con interés y compromiso en participar y articularse entre sí**, coordinando acciones e inversiones para el logro de objetivos compartidos de escalamiento competitivo sostenible.

La participación clave de un PTI corresponde a:

- **Un núcleo público-privado local impulsor**, que comparta una visión del tipo de negocio o escalamiento a promover.
- **Una mínima masa empresarial local comprometida** con dicha iniciativa o apuesta.
- **Un grupo de organismos públicos comprometidos** con el programa y dispuestos a invertir en él.

Entre estos organismos públicos siempre ha estado Corfo, pero dentro de las experiencias exitosas del PTI siempre está además el aporte de otras entidades públicas y privadas que se han comprometido con el proyecto y/o el logro de los objetivos comunes planteados.

La calificación de una entidad como participante será efectuada por Corfo, en forma previa a su incorporación al proyecto, ya sea en "Etapa de Validación Estratégica" o durante su "Etapa de Ejecución". Para tales efectos, la Dirección Regional o el CDPR podrán aprobar o rechazar las solicitudes realizadas por el AOI, para la incorporación de entidades participantes.

A continuación, se presentan los/as participantes de un proyecto PTI, con indicación de los roles que se espera asuman en el desarrollo de sus funciones.

### PARTICIPANTES

